MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAI
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro ho

CONTRATO N°43 /2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/17 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ID N° 337.897

suscrito con la empresa WINNER S.R.L.

Entre el el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por Señor **Ministro GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad Nº **330.184**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Sede Central del MTESS, por una parte, y por la otra parte la Empresa **WINNER S.R.L.** con RUC Nº **80010090-5**, domiciliada en la calle **PARAPITI 1631 ENTRE 4TAS. Y 5TA. PYDAS**, representado/a por el **Sr. Fernando Britez**, con Cédula de Identidad Nº **705.605**, denominada en adelante **La Contratista**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por **La Contratante** por medio de la Resolución Nº **933**/17 de fecha **15 de diciembre** de 2017, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/17 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ID N° 337.897,** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa que resultara adjudicada para la "***ADQUISICIÓN E INSTALACION DEL SISTEMA DE DETECCION Y PREVENCION DE INCENDIOS PARA EL MTESS" ID. 337.897.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

G.S. 183402

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía presentada por el proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto de gasto 530 **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"**, según CDP N° 468/17 de fecha 17 de noviembre de 2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.897.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/17 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ID N° 337.897***, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) aprobado por Resolución MTESS N° 814/17 de fecha 21 de noviembre de 2017. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 933/17 de fecha 15 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	WINNER SRL			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

G.S. 93406

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

1	46191501-001	Detector de Humo y Calor	UNIDAD	UNIDAD	160	Advantronic	España	600.000	96.000.000
2	46191505-9998	Pulsador manual para alarma de incendio	UNIDAD	UNIDAD	20	Advantronic	España	630.000	12.600.000
3	46191505-001	Alarma contra incendio	UNIDAD	UNIDAD	20	Advantronic	España	500.000	10.000.000
4	46182504-001	Panel de Control de alarmas contra incendio	UNIDAD	UNIDAD	1	Advantronic	España	17.000.000	17.000.000
5	39131713-001	Dispositivos y accesorios de ducto de cableado	UNIDAD	UNIDAD	1550	Tigre	Paraguay	65.000	100.750.000
6	46191603-004	Siamesa con acople para manguera	UNIDAD	UNIDAD	1	TGB	Argentina	6.800.000	6.800.000
7	40151510-002	Electrobomba	UNIDAD	UNIDAD	2	Pedrollo	Italia	80.500.000	161.000.000
8	30171525-001	Puerta corta fuegos	UNIDAD	UNIDAD	4	Novofer	España	6.000.000	24.000.000
9	46191602-9999	Sistemas de detección temprana, alarma y supresión de incendio	UNIDAD	UNIDAD	1	Advantronic	España	159.700.000	159.700.000
							TOTAL		**587.850.000**

Total: *Gs. 587.850.000 (guaraníes quinientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta mil)*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 587.850.000 (guaraníes quinientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta mil)***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Guillermo Sosa Flores
Ministro

G.S. 183405

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari – Edificio MTESS.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

G. S. 183404

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ GHAMORRO

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 de diciembre del 2017.

LUIS FERNANDO BRITEZ
Representante Legal
Empresa **WINNER S.R.L.**

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)

S.S. 18344